

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 279

Período del 14/04/07 al 20/04/07

Montevideo – Uruguay

Militar donde se conmemoró el “Día de los caídos en defensa de las Instituciones”. En la ceremonia que se celebra todos los 14 de Abril se recuerda a los policías, civiles y militares fallecidos en enfrentamientos con los grupos armados de izquierda durante los años 70’. El 14 de Abril de 1972 ocurrieron varios choques entre militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros e integrantes de las Fuerzas Conjuntas, dejando como saldo varios muertos y heridos. Galarza cuestionó la opinión de uno de los tres historiadores encargados por el gobierno de redactar un libro sobre la historia política uruguaya de las décadas del 60’, 70’ y 80’. El Gral. (r) sostuvo que: “(...) *si uno consulta los documentos tupamaros, se podrá ver que hubo una intención clara de acceso al poder por la vía de la lucha armada. Entonces, si uno de los historiadores dice que no se sabe lo que ocurrió primero, si la guerrilla o la represión, me parece claro que se están tergiversando los hechos*”. Al mismo tiempo, destacó el hecho de que el proyecto de reparación moral y material a los familiares de víctimas de enfrentamientos con dichos grupos armados, redactado en 2003 por el Diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado) haya sido retomado por el actual Poder Ejecutivo.

(La República Sección POLITICA 14/04/07)

2. Nuevos Casos Excluidos de la Ley de Caducidad

El Poder Ejecutivo excluyó dos nuevos casos de la Ley de Caducidad. Se trata de las investigaciones que indagan las desapariciones de Alberto Mechoso y León Duarte, ambas registradas en Buenos Aires (Bs.As - Argentina) en 1976. Esta decisión se enmarca dentro del criterio adoptado por la actual administración, por el cual, no están amparados en la Ley 15.848 (Ley de pretensión punitiva del Estado) los crímenes cometidos en el exterior, aquellos que involucran niños o los que tuvieron motivación económica. En el período que va del actual gobierno, suman 22 las exclusiones de esta Ley. Alberto Mechoso fue secuestrado en Bs.As, el 26 de setiembre de 1976. La denuncia penal por este caso, había sido presentada en 2006 por un grupo de abogados vinculados a los DD.HH. ante el Juez Charles, quien en setiembre pasado procesó por esta causa a ocho ex militares. En cambio, la denuncia presentada por la desaparición de León Duarte, será agregada a la “megacausa” del “segundo vuelo”. La denuncia por la desaparición el 13 de julio de 1976 del dirigente sindical y militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) León Duarte, fue presentada el 30 de marzo pasado. Duarte fue capturado junto a otros veinte miembros del PVP que, en su mayoría, fueron trasladados a Montevideo en el “*primer vuelo de Orlett*”, del cual fue piloto el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli. En el escrito presentado por este caso, se acusa a los ex dictadores Juan María Bordaberry y Gregorio Alvarez, a 28 militares, cinco policías, al tiempo que se señala como responsables a siete diplomáticos, dos de los cuales todavía están en actividad. Según las declaraciones de un testigo, cuando León Duarte era torturado en el Servicio de Material y Armamentos, a los fondos del Batallón de Infantería N° 13, lo escuchó gritando su nombre, que los habían trasladado de Argentina y que los iban a asesinar. El testimonio de este testigo implica que Duarte pudo haber sido uno de los pasajeros del “*segundo vuelo de Orlett*”, en el que otro grupo de militantes del PVP secuestrados en setiembre y octubre de 1976, también fueron trasladados a Uruguay pero luego fueron ejecutados en forma masiva.

(La República Sección POLITICA 14 y 15/04/07)

3. Novedades: Discusión del Proyecto de Ley de Defensa Nacional

Continúan esta semana los trascendidos y especulaciones en torno a posibles cambios en el sector defensa y las FF.AA., mientras la bancada oficialista (Frente Amplio (FA)) discute el borrador de proyecto de Ley de Defensa Nacional elaborado por el Ministerio de Defensa

Nacional (MDN). Según el matutino "El País", el FA llevará a cabo una reestructura parcial del orden escalafonario de las FF.AA para crear la figura del Oficial de cuatro estrellas, que será la máxima autoridad militar, designada por el Presidente de la República. Ese oficial participaría del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), organismo que se crearía para diagramar la política de defensa del país en un nivel que integre los esfuerzos de varios ministerios. Los legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) insistieron en que el CODENA debería estar integrado, además de por el Presidente y varios Ministros (incluyendo al Ministro de Economía y Finanzas) por un militar en actividad en forma permanente, mientras el gobierno es de la opinión que quede restringido al Poder Ejecutivo, subrayando así que ésta es, ante todo, una cuestión civil. También sobre el CODENA, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y legisladores del FA entendidos en temas militares acordaron permitir que los tres Ctes. de las FF.AA integren el futuro organismo. Por otra parte, existe también una propuesta para aumentar las estrellas a los Grales. del Ejército y sus pares de otras Fuerzas porque, entre otros motivos, en eventos internacionales hay autoridades castrenses extranjeras con igual rango y cuatro estrellas, a los que se les distingue como si estuvieran por encima de los uruguayos. "El País" consigna que a propuesta de legisladores del Nuevo Espacio (NE/FA) se pretende trasladar la Dirección Nacional de Meteorología, actualmente en la órbita del Ministerio de Defensa, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El tema ya había sido planteado con fuerza en el marco del Debate Nacional sobre Defensa organizado por el gobierno durante 2006. El Diputado Jorge Pozzi (NE/FA) afirmó además que su sector solicita que también la Aviación Civil (actualmente en el ámbito de la Fuerza Aérea) y la educación, regulación y fiscalización de la Marina Mercante (Armada Nacional) pasen a ser dirigidas desde organismos civiles. En torno a la cuestión de la instrucción militar a civiles, se sostiene que el mencionado borrador incluye un artículo que la define como estrictamente voluntaria. Al mismo tiempo, se pretendería que las Fuerzas reactivasen sus sistemas de formación de reservistas. Los mismos alcanzaron un importante desarrollo en las décadas del 40 y 50 y fueron suspendidos por el gobierno dictatorial (1973-1985). La propia Ministra de Defensa Nacional, anunció que se reunirá el jueves próximo con los legisladores miembros de las Comisiones de Defensa de las Cámara de Senadores y Diputados para discutir sobre el mencionado borrador. El día 19/04, el Diputado Jorge Menéndez, (Partido Socialista/FA) afirmó que se pretende también inculcar el concepto de "obediencia debida" del personal militar a sus superiores, enfatizando su derecho a negarse a cumplir órdenes contrarias a la Constitución Nacional o a los derechos humanos fundamentales. Anunció también que una vez que se apruebe la Ley de Defensa Nacional comenzará a estudiarse la nueva Ley Orgánica Militar. Por otra parte, se generaron polémicas dentro del partido de gobierno en relación al alcance de la Jurisdicción Militar. En este sentido, el Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/FA) expresó: "No me parece una buena idea que la jurisdicción militar vaya a ser competencia del Poder Judicial". Dicha objeción se fundamenta en el artículo 252 de la Constitución, según el cual la Suprema Corte de Justicia no tendría potestades correccionales sobre los conjuces militares. El Senador José Korseniak (Partido Socialista/FA) fue el encargado de redactar nuevamente esa parte del articulado.

(El País Sección NACIONAL 14, 15, 16, 17 y 20/04/07. La República Sección POLÍTICA 17 y 19/04/07. Semanario Brecha Sección POLITICA 20/04/07)

4. Actos en el 14 de Abril: Día de los "Caídos en Defensa de las Instituciones"

El diario "La República" (16/04) consigna que por segundo año consecutivo y por disposición del actual Poder Ejecutivo, no habrá acto oficial conmemorativo por el denominado "Día de los Caídos en defensa de las Instituciones" (en alusión a los hechos acaecidos durante el combate a la guerrilla que se desarrolló en las décadas del '60 y '70). La agenda para estas fechas en el Centro y Círculo militares (Centros sociales de miembros de las FF.AA.) estuvo cargada de actividades, a las que asistieron el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales; el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle y el ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. También se realizaron varios actos recordatorios por parte de familiares de algunas de las víctimas. Sin embargo, el matutino señala que no se realizó ningún acto oficial del Ejército Nacional para recordar el "Día de los Caídos". Por su parte, en el Cementerio del Norte (Montevideo), en el panteón del Ejército Nacional, los integrantes de la "Asociación 14 de abril de 1972 de homenaje permanente a los caídos en defensa de las instituciones democráticas y de la libertad", colocaron una ofrenda floral; para posteriormente, realizar un acto recordatorio en la "Plaza de la Bandera" frente a la Terminal internacional de ómnibus de "Tres Cruces" (Montevideo). En este acto, el Diputado Daniel García Pintos (Nueva

Fuerza Colorada/Partido Colorado) ante unas 300 personas, destacó el hecho de que la Presidencia de la República haya presentado el proyecto de su autoría para indemnizar a familiares de los *“fallecidos en enfrentamientos con la sedición”* y a familiares de 26 personas desaparecidas en Uruguay durante el período dictatorial (1973-1985). Posteriormente, criticó que varios ex militares y policías, a quienes calificó de inocentes, se encuentren encarcelados (en alusión a los ex uniformados procesados con prisión el 11/09/2006 por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura –Ver Informe Uruguay 271) y también que se haya otorgado la extradición en el marco de las investigaciones del “Caso Berríos” a los tres militares uruguayos que actualmente gozan de libertad condicional en Chile. En el acto también estuvo presente el Gral. (r) Iván Paulós. A su vez, en el Panteón Policial, ubicado en el Cementerio del Buceo (Montevideo), se efectuó un acto en recuerdo de los policías caídos. (El Observador Sección URUGUAY 15/04/07. La República Sección POLITICA 15 y 16/04/07. El País Sección NACIONAL 15/04/07)

5. Indagatoria por “Segundo Vuelo” al que se Sumaron más Denuncias

Se le suma a la causa “segundo vuelo” las denuncias por las desapariciones de Casimira Carretero, Rafael Lezama y Rubén Prieto González, los tres militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). En este vuelo, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) trasladó en 1976 desde Buenos Aires (Bs.as. Argentina) a una veintena de uruguayos recluidos en “Automotores Orletti” (centro de reclusión clandestino) hacia Uruguay. Actualmente, todos los que fueron trasladados en este “segundo vuelo” se encuentran desaparecidos. La denuncia fue presentada ante el Juez Luis Charles, quien se encuentra a cargo de la mayoría de los casos de la mencionada causa. Los denunciantes acusan a los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura (1973-1985) por la probable comisión de los delitos de desaparición forzada, privación de libertad, homicidio, torturas y traslado clandestino de personas, que constituyen delitos de lesa humanidad. El 16/04 el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Gianze comenzaron la indagatoria por el “segundo vuelo”. Declararon hasta el momento algunos familiares de las víctimas, y los periodistas Gabriel Pereyra y Alvaro Alfonso. También declaró el periodista de “La República” Roger Rodríguez quien denunció en 2002 la existencia del “segundo vuelo”. Rodríguez dijo a la Justicia que la argentina María Claudia García de Gelman (caso archivado) habría sido trasladada junto a los uruguayos en el “segundo vuelo”. Por este motivo, la Fiscal Gianze solicitará al Juez Charles que se reabra el caso. Por su parte, el poeta argentino Juan Gelman, suegro de María Claudia García, envió un mensaje a “La República” en el que señala su esperanza ante la posibilidad de que el caso de desaparición de su nuera se reabra y expresó su agradecimiento a Roger Rodríguez. El viernes 20/04 declaró Walter Pintos, uno de los tripulantes del denominado “segundo vuelo”, al tiempo que el martes 24 el Juez Charles y la fiscal Guianze recibirán el testimonio de Daniel Muñoz, otro de los tripulantes. La semana que viene declararán el Secretario y el Prosecretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández y Jorge Vázquez respectivamente y el Tte. Gral. (r), Carlos Díaz. Asimismo, se prevé para el 02/05 la comparecencia del Cte. en Jefe de la FAU, Av. Enrique Bonelli y para el 03/05 la del ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. Uno de los abogados denunciantes, el Dr. Oscar López Goldaracena, indicó que de confirmarse que los trasladados en el “segundo vuelo” fueron alojados en el Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, *“corresponderá que se reabran las excavaciones por mandato judicial”*. Por su parte, el Juez Sergio Torres comenzará a instruir la causa que investiga las circunstancias en las que murió Horacio Ramos, miembro del Movimiento de Liberación Nacional/Tupamaros que se encontraba detenido en el Penal de Libertad (Centro Carcelario a aprox. 60 kms. al O de Montevideo). Por esta causa también declarará en calidad de testigo, Jorge Vázquez, además de los Diputados Víctor Semproni y Juan José Domínguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio). En calidad de indagados comparecerán ante la justicia Gregorio Álvarez y el Tte. Gral. (r), Rodolfo Invidio.

(La República Sección POLITICA 15, 16, 17, 18 y 19/04/07)

6. Se Solicita que Uruguay Colabore con Argentina en la Antártida

El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que ofrezca al gobierno argentino la colaboración del buque “ROU-Artigas” para que Argentina no vea afectada su misión científica en la Antártida tras el incendio del rompehielos “Irrizar”. García sostuvo que: *“Se trata de un gesto político y diplomático, en medio del conflicto (entre la provincia de Gualeguaychú y la planta de celulosa “BOTNIA” instalada en el margen del Río Uruguay del lado uruguayo), que vendría muy bien”* y que tendría un *“doble significado” (...)* porque se trata de *“ayuda militar”*.

(El Observador Sección URUGUAY 16/04/07)

7. Donación del Gobierno de la República Popular China

En el marco de la reunión del Consejo de Ministros celebrada en la ciudad de Libertad, departamento de San José (aprox. 50 kms. al O de Montevideo) la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti anunció que el Ministerio de Defensa recibirá de parte del gobierno de la República Popular China una donación de instrumentos informáticos por valor de US\$ 300 mil.

(La República Sección POLÍTICA 17/04/07)

8. Homenaje y Acto Recordatorio de los Mártires de la 20

En esta semana, se cumplieron 23 años de la muerte del médico Vladimir Roslik, quién fuera el último de las ejecutados por la dictadura cívico militar (1973-1985) que padeció nuestro país; asimismo, el 17/04 se conmemoró el 35 aniversario del día en el cual ocho militantes del Partido Comunista (PCU/Frente Amplio) fueron salvajemente asesinados en la Seccional 20 de dicho sector. Vladimir Roslik, oriundo de la localidad de San Javier (aprox.350 kms. al O de Montevideo), fue detenido en su casa en la madrugada del 15 de abril de 1984 por efectivos del Ejército, falleciendo al día siguiente a causa de torturas en el Batallón 9 de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al O de Montevideo). Ante un nuevo aniversario del fallecimiento de Roslik, el PCU emitió una misiva, en donde *"recuerda al compañero y continúa reclamando verdad, nunca más fascismo y nunca más impunidad"* y denuncia que en ese entonces el Jefe del Ejército era el Gral. Hugo Medina, mientras que el Dr. Eduardo Saiz, médico militar de la Unidad en donde perdió la vida Roslik *"incurrió no sólo en una gravísima falta ética médica, sino humana: mintió y realizó una partida de defunción falsa"*. Por otra parte, el PCU realizó el viernes 20/04, en la seccional 20, un homenaje a los ocho obreros asesinados en 1972. En aquella oportunidad, un grupo de obreros se encontraba en el interior de un local del PCU, cuando en la noche del 17 de abril de 1972 un escuadrón de las fuerzas conjuntas llegó hasta el establecimiento y los obligó a salir. Algunos de los militantes que se encontraban en el local, lograron escapar por la azotea de la balacera que duró varias horas, mientras que ocho, decidieron salir con las manos en la cabeza y en las puertas del local los fueron fusilados por los represores.

(La República Sección POLÍTICA 17/04/07)

9. Editorial: "Los Unos y Los Otros"

En nota publicada por "El País" Rearado Sotelo expresa su coincidencia con la propuesta del Poder Ejecutivo de reparar, en base al mismo criterio, a los familiares de las víctimas de la guerrilla y de la represión militar. Sotelo expresa que, exceptuando los integrantes de organizaciones sociales y políticas que se oponían pacíficamente a un gobierno inconstitucional, *"el resto de las víctimas participaban de la lógica de la guerra"*, y *"el crimen es igualmente repudiable"*, *"tanto da que se haya amparado en el aparato estatal o en la clandestinidad y que actuara por obediencia o idealismo"*. Además, Sotelo señala que las visiones de la sociedad y del gobierno uruguayo deben ser *"necesariamente no partidaria y superadora de particularismos y anacronismos"*, de manera que los pasos que está dando el Poder Ejecutivo constituye *"un esfuerzo más hacia la superación del trauma que dejaron aquellos años terribles"*.

(El País Sección EDITORIAL 17/04/2007)

10. Debate Público Acerca de Proyectos de Reparación Patrimonial

Tras los reclamos de la mayoría de la bancada oficialista respecto al proyecto de ley de reparación para familiares de civiles, militares y policías muertos en el combate a la guerrilla entre 1962 y 1976, presentado por el Diputado Daniel García Pintos (Nueva Fuerza Colorada/Partido Colorado), el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto que incluye, por un lado, a los familiares de civiles, militares y policías muertos en el combate a la guerrilla, y por otro a los familiares de desaparecidos. La exposición de motivos del proyecto del diputado colorado fue particularmente criticada, ya que en ella se sostenía que los militares y policías muertos perdieron sus vidas *"por una inquebrantable defensa de una sociedad que se encontraba conmovida"*. En este marco, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló el pasado 16 de abril que el proyecto inicial de García Pintos sería modificado para que además de proporcionar una reparación material a los familiares de las víctimas, sea *"un paso hacia la reconciliación"*. Además, luego de que la Asociación de Familiares de Desaparecidos planteara que muchos fueron muertos luego de 1976, se planea extender el alcance de la

reparación hasta el año 1984, de manera que queden incluidos todos los que fueron asesinados tanto dentro como fuera del territorio nacional. Si bien en un principio cada familiar iba a recibir 150 mil dólares, es posible que el monto sea reducido. Por otra parte, la mayoría de los integrantes de la bancada del Frente Amplio (FA) no acepta que ambas situaciones sean incluidas en la misma iniciativa. Los Diputados Doreen Ibarra (Democracia Avanzada/FA) y Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/FA), dijeron a "El País" (18/04) que se deberían "*separar las situaciones, para que haya una diferenciación entre las víctimas del terrorismo de Estado*" y las de la guerrilla. El pasado 17 de abril el Senador José Korseniak (Partido Socialista/FA) entregó al resto de la bancada del FA el borrador del proyecto de ley que redactó, cuyo "*contenido básico es la reparación patrimonial a familiares de personas que fallecieron como consecuencia de la violencia política que lamentablemente hubo en nuestro país entre los años 1962 y 1984*". Korseniak sostiene que deben formularse dos proyectos distintos, ya que aunque "*si hay Estado de Derecho la democracia no admite los métodos violentos de la lucha política, el ejercicio de métodos violentos no justifica el terrorismo de Estado (tortura, tratamientos inhumanos a detenidos) ni los golpes de Estado*". Mientras tanto, la agrupación "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos" se prepara para el próximo 20 de mayo, cuando se realizará la "12° Marcha del Silencio", cuya principal bandera será, además de "verdad y justicia", "el Nunca Más es al terrorismo de Estado", en rechazo tanto al proyecto de reparación del Poder Ejecutivo como a la propuesta del Presidente Tabaré Vázquez de que cada 19 de junio se realice un acto por el "Nunca Más" que una a ambas partes. Al mismo tiempo se recavaron firmas contra el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, mediante una carta publicada en el sitio de Internet www.noalproyecto.blogspot.com. La carta cuenta con más de mil firmas, las cuales serán entregadas el viernes 20 de abril a los legisladores oficialistas, quienes planean pedir una reunión al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En la carta, se señala que el texto del proyecto es "*injusto*", porque "*pone sal en las heridas de las víctimas del terrorismo de Estado*", al reivindicar "*la teoría de los dos demonios, esgrimida por la dictadura y toda la derecha nacional, que han querido plantear la tesis de una guerra que nunca existió*".

(La República Sección POLÍTICA 17 y 19/04/2007. El País Sección EDITORIAL 18/04/2007. El Observador Sección URUGUAY 17/04/2007. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/04/2007)

11. Editorial: "Seminario Académico con Presencia de Militares Activos"

Esta semana se llevó a cabo en la sede central de la Universidad de la República (UdelaR) el Seminario "Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. Democracia e Integración Regional", organizado por el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales. Allí se presentaron las principales conclusiones de una investigación financiada por la UdelaR que tuvo como ejes temáticos la revisión del marco legal del sector defensa en Uruguay, el análisis de la organización y presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la exploración de los procesos de toma de decisión en el sector, así como de las vinculaciones entre defensa e integración regional. Al mismo asistieron figuras políticas como el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau (Partido Colorado), así como también académicos, militares y público en general. El matutino "El País" destaca algunas apreciaciones del Dr. Héctor Saint-Pierre, -Universidad Estadual de San Pablo, Brasil- comentarista del evento. Según el matutino, Saint-Pierre enfatizó la necesidad de definir políticamente una estrategia nacional y una doctrina que sirvan para redefinir la estructura y misiones de las FF.AA, antes que pensar en ajustes presupuestales menores. Afirmó también que las elites políticas, académicas y militares tienen un papel central que cumplir en esa definición, dado que la sociedad generalmente tiene poca conciencia de la importancia de estos temas y suele no adoptar posiciones claramente definidas. "La República", por su parte, destacó los dichos del Dr. Bayardi y el Prof. Fau, quienes afirmaron que en el pasado las inversiones de las FF.AA. no han sido definidas en el marco de una estrategia de compra en función de las necesidades manifiestas, sino en función de la aparición de ofertas que se correspondieran con los menguados recursos dedicados desde el MDN para tales fines.

(El País Sección EDITORIAL 18/04/07)

12. Repercusiones del Seminario "Defensa Nacional y FF.AA"

El día 16/04 se realizó el Seminario "Defensa Nacional y Fuerzas Armadas, Democracia e Integración Regional" en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República (UdelaR). En el mismo, se desarrollaron las conclusiones de una investigación académica realizada por el Mag. Julián González y los Lic. Diego Gonnet y Rolando Arbesún en la cual se analiza la organización y presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN); la participación de tropas uruguayas en misiones de paz y la relación entre defensa e integración regional. Uno de los problemas más graves detectados en la investigación, radica en que a partir de 1985, el presupuesto total del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) experimenta una *"terrible falta de correspondencia"* entre las tareas asumidas y los recursos asignados. En este sentido, Gonnet sostuvo que sería conveniente afirmar sobre bases sólidas el presupuesto militar para garantizarle *"un mínimo nivel de estabilidad y evitar recortes excesivos que amenacen la operatividad"* en áreas críticas. En otro orden de cosas, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y el ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, discreparon abiertamente en el Seminario en torno al tema de las misiones de paz, gasto y el destino del presupuesto del MDN. El Prof. Fau, luego de la presentación realizada por el Lic. Arbesún sobre la participación de uruguayos en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (ONU) en la República del Congo y la República de Haití, sostuvo que las misiones de paz se cumplen *"todas bajo las mismas condiciones"* y recordó a los presentes, que existen dos formas de operar en las misiones de paz previstas en los capítulos 6 y 7 de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, indicó que: *"Uruguay siempre dijo que estaba actuando en el capítulo seis y medio porque era una combinación de esas dos características"*. Dicha afirmación fue replicada por el actual Subsecretario de Defensa, quien afirmó que las misiones de paz se desarrollan actúan bajo el capítulo 6 y que no está de acuerdo con el capítulo 7. Por otra parte, Fau se refirió a la resolución emitida el 19/12/06 por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, por la cual se autorizó a la Armada Nacional a comprar seis helicópteros alemanes por aprox. U\$S 2 millones (Ver Informe Uruguay 271) como un gasto innecesario y que no tuvo en cuenta la situación estratégica del país. En este sentido, el Subsecretario de Defensa Nacional, expresó: *"No digo que estén bien o mal comprados, pero estoy abierto a que se discuta todo"*. Por último y entre otras discrepancias Yamandú Fau se refirió a la afirmación realizada por el Mag. Julián González de que la política de defensa nunca estuvo en el MDN. En ese sentido, Fau indicó que *"ha habido períodos en un sentido y otros donde las presencias políticas de un Ministro ponen mayor énfasis o no"*. También concurrieron al seminario el Dir. del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), Pedro Aguerre, Cneles.; C/N y otros Oficiales en actividad y retirados de las tres Fuerzas.

(El País Sección NACIONAL 18/04/07.La República Sección POLITICA 18/04/07.Semanario Brecha Sección POLITICA 20/04/07)

13. Crítica a la Compra de Helicópteros

El 19/12/06 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dictó una resolución por la cual autorizó a la Armada Nacional a comprar seis helicópteros alemanes para realizar tareas de vigilancia marítima, por aprox. U\$S 2 millones (**Ver Informe Uruguay 271**). El fundamento de la autorización por parte del gobierno se fundamentó en que dichas aeronaves permitirían *"(...) tener influencias tácticas y estratégicas en la región"*. Según sostiene, "La República", dicha decisión fue tomada sin tener en cuenta las prioridades estratégicas de las FF.AA. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi reconoció que ello fue así, agregando que gobiernos anteriores también han tomado ese tipo de decisiones.

(El País Sección NACIONAL 18/04/07)

14. La Justicia Archivó el Caso Martirena-Gimenez

El Juez Rolando Vomero dispuso días atrás el archivo del expediente que investigaba los asesinatos del matrimonio de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Luis Martirena e Ivette Giménez, asesinados en su domicilio el 14 de abril de 1972. La Fiscal del caso, Olga Carballo, tras analizar el contenido de la indagatoria de la denuncia que había sido presentada en 2003, concluyó que el Inspector Principal Hugo Campos Hermida, quien en aquel momento era Jefe del Departamento N° 5 de Inteligencia Policial y el Insp. Gral. Víctor Castiglioni, Director de Inteligencia Policial, fueron los autores materiales de los asesinatos. Sin embargo y debido a que ambos fallecieron, no es posible atribuir responsabilidad penal por el hecho. Asimismo, si bien hay otros efectivos del operativo que todavía están vivos, como el Cnel. (r) Carlos Calcagno, no podrían ser juzgados, debido a que no tienen participación directa en el hecho. Luis Martirena, fue acribillado cuando abría la

puerta de su casa, hecho que siempre le fue atribuido a Campos Hermida. Al tiempo que la muerte de su esposa, quien fue asesinada de un tiro en la boca cuando se levantaba de la mesa en la que estaba almorzando, se ha afirmado que fue responsabilidad de Víctor Castiglioni. En este violento operativo, en el que no hubo resistencia por parte de los militantes tupamaros, también resultaron heridos los históricos dirigentes del MLN-T David Cámpora y el hoy Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Eleuterio Fernández Huidobro, quienes se encontraban en el altillo de la casa.

(La República Sección POLITICA 19/04/07)

15. Boleto Gratuito Para Militares

Actualmente, el beneficio del boleto gratuito para el transporte colectivo urbano ampara a los militares de Montevideo de menor rango. Ese beneficio se alcanzó tras la derivación de las partidas de la defensa destinadas originalmente a combustibles y a la de viáticos fuera del país. (Ver Informe Uruguay 271). En este sentido, el Diputado Jorge Menéndez (Partido Socialista/Frente Amplio) lanzó la iniciativa de extender dicho beneficio a todos los militares subalternos del país. Es así que para la próxima Rendición de Cuentas incluirá un inciso por el cual se propondrá extender a todo el país el beneficio de boletos bonificados u otras prestaciones de carácter social (en caso de no disponerse del boleto subvencionado) de al personal militar subalterno del escalafón K.

(La República Sección POLITICA 19/04/07)

16. Frente a la “Militarización”, se Propone: “La Politización de los Jóvenes”

El diario “La República” (19/04) consigna que el líder del Herrerismo (Partido Nacional (PN)), y ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle, reivindicó las elecciones de la juventud del PN del próximo día 22 de mayo, y señaló que: *“cuando algunas voces se levantan en nuestro país, en nuestro medio, proponiendo la militarización de la juventud, nosotros respondemos con la politización de nuestra juventud a través del sufragio y de la credencial”*. Esto en alusión a la propuesta de algunos sectores del Frente Amplio (partido de gobierno) sobre el servicio militar. El Dr. Lacalle manifestó su opinión durante el acto que el PN realizó la noche del miércoles 18/04, ante algunos cientos de jóvenes. Según consigna la crónica del matutino, el referido acto partidario contó a su vez con la presencia del Presidente del Directorio del Partido Nacional y líder de Alianza Nacional (PN), Dr. Jorge Larrañaga, y del conductor de Correntada Wilsonista (PN), Dr. Francisco Gallinal.

(La República Sección POLITICA 19/04/07)

17. Se Realizó Lanzamiento del: “Centro Cultural y Museo de la Memoria”

El diario “La República” consigna que el día 19/04 fue realizada la presentación de la instalación del “Museo Histórico de la Memoria”. El mismo, fue instalado en una casona que albergó a la familia del Ex Presidente Máximo Santos (1847-1889), ubicada en la Av. de las Instrucciones. La puesta en escena estuvo a cargo de la uruguaya Cecilia Vignolo. En cada habitación de la casona se exhiben fotos del periodo dictatorial uruguayo (1973-1983). Según señala la crónica del matutino, el “Museo de la Memoria” será una *“institución que promoverá en forma activa la paz, los Derechos Humanos y la memoria de las luchas populares por la libertad, la democracia y la justicia social”*. Mauricio Rosencof, Director de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), fue el encargado de pesentar el museo, quien citó un poema del escritor uruguayo Mario Benedetti: *“Mario dice que el olvido está lleno de memoria y yo creo que todo es memoria y que el olvido no existe”*. Rosencof, afirmó que el museo que será inaugurado el 10 de diciembre de este año, día en que se celebra mundialmente el Día de los Derechos Humanos y agregó que no podrán faltar en el museo otros objetos *“(…) que en distinto frente combatieron la larga noche de la dictadura”*. La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) a través de sus departamentos de Cultura y Planificación convocó, en diciembre de 2005, a varias organizaciones sociales y de Derechos Humanos y al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para comenzar a pensar en la concreción de un espacio destinado a fomentar la memoria sobre lo ocurrido durante el período dictatorial (1973-1985). A partir de ese momento se planteó la formación de la “Asociación de Amigas y Amigos del Centro Cultural y Museo de la Memoria”, formada por numerosas organizaciones, entre ellas: la “Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos”, la asociación de ex presos políticos “Crysol”, la “Comisión de Familiares de Asesinados Políticos”, el grupo “Memoria de la Resistencia 1973-1985”, el Taller “Vivencias de

ex presas políticas”, la “Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo” (Afutu), el PIT-CNT (central sindical, única en el país), la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (UdelaR) y la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Montevideo. Por otra parte, si bien el proyecto es administrado en la órbita municipal, a través de un convenio entre la IMM y el MEC con la “Asociación de Amigos, del Museo de la Memoria”, pasa a ser gestionado no sólo por el Estado, sino por una organización de la sociedad civil, que se encargará de todas las actividades económicas relacionadas con la gestión del mismo. Además, la “Asociación de Amigos del Museo” aportará gran parte del personal técnico que trabajará en el Centro. Según se prevé, hasta el día 10 de diciembre, día de la inauguración del edificio, los tres ámbitos coordinados continuarán el trabajo de recopilación de documentos y planificación del Museo.
(La República Sección POLITICA 19 y 20/04/07)

18. Chilenos Evacuan a Uruguayo de la Base Antártica

Un miembro del Personal de la base Antártica uruguaya debió ser evacuado de urgencia debido a una afección lumbar que lo inmovilizó totalmente. El contingente chileno asistió al compatriota, quien fue trasladado a Uruguay, gracias a gestiones del Instituto Antártico.

(El País Sección NACIONAL 20/04/07)

19. Armada Nacional Plantea Crear Nueva Área en Inteligencia

Según consigna “El País”, la Armada Nacional está en condiciones de colaborar para la conformación de una “comunidad marítima de inteligencia”, diseñando estudios y relevamientos a la medida de los organismos estatales. Dicha iniciativa fue planteada por C/N Alejandro Añón en una sesión del ciclo 2007 de conferencias titulado “La Armada en la Defensa, ¿con qué?”, realizado en la Escuela de Guerra Naval. La oferta representa una voluntad de expandir el rango de acción de la fuerza y compartir información con otros actores de la actividad nacional. Responde a la intención de colaborar para mejorar el proceso de toma de decisiones de nivel estratégico operacional de cada organización estatal. Al respecto, fue señalado que la visión expuesta no necesariamente representa la postura de la institución. Añón afirmó que la instrumentación de esta idea no será “sencilla”, destacando sin embargo, que su aplicación permitiría ir integrando este nuevo escenario a la actividad de la inteligencia de forma “mejor” y “más completa”. Según la iniciativa, inteligencia naval podría “entallar productos a la medida” de los responsables de los respectivos organismos, lo que demandará “entrenamiento del personal, adecuación del equipamiento y revisión y mejora de los procedimientos empleados”.

(El País Sección NACIONAL 20/04/07)

20. Opinión: “Sobre el Proyecto de Ley de Reparación (I) Y (II)”

Parte (I)

En nota publicada en el semanario “Brecha” Alexis Latendorf recuerda el asesinato del Esc. Luis Martirena y su esposa Ivette a fines de la década del 60. Al respecto Latendorf expresa “*Eran los prolegómenos de la cruel dictadura uruguaya que ingresaría al poder tras los escuadrones de la muerte de Pacheco y Bordaberry*”. Y recuerda que “*Las balas asesinas que abatieron al matrimonio indefenso no alcanzaron a sus hijas Laura y Ana por apenas unos segundos: ellas y sus primos habían partido al colegio*.” “*Esta matanza –caracterizada por las autoridades como tiroteo– fue recreada en la película Estado de sitio, del Director Costa Gavras. Tiempo después, Julio María Sanguinetti (Ex Presidente de la República (1985-1990), ex Ministro del cuasi dictador Pacheco, de visita en Buenos Aires, mentía sobre estos sucesos*”. Por aquellos años, Martirena fue acusado de manejar las finanzas del Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T). Hoy, terminada la dictadura uruguaya (1973-1985) y con un gobierno de izquierda (Frente Amplio), Latendorf expresa: “*Pero ni Mujica ni Tabaré ni el Frente recuerdan el asesinato. Las generosas indemnizaciones a los militares hasta el día de hoy no alcanzan a las hijas de los Martirena. El reclamo de la hermana de Luis en busca de un homenaje cayó en saco roto ante el fundador del MLN-T Julio Marenales. Para el gobierno que fuera reciente anfitrión de Bush, de eso no se habla*.”

Parte (II)

En el mismo semanario, Luis Figueroa opina sobre el proyecto de ley de reparación a los familiares víctimas de la guerrilla uruguaya de finales de los 60. En este sentido, Figueroa afirma que no puede considerarse de la misma manera a los integrantes de un gobierno que ejercieron la violencia de forma ilegítima que al “infractor que sabe que será enjuiciado”, refiriéndose a los integrantes del movimiento guerrillero. Por último, Figueroa afirma que **“vivimos en décadas anteriores bajo gobiernos electos por el pueblo en elecciones no libres; legales, pero no libres. Esos caídos “en defensa de las instituciones” la única institución que defendían era la de la tortura. Esta ley es una aberración, no puede ser votada por gente razonable. Todo esto sin hablar del período de facto, del Plan Cóndor, transcurrido en algunas de esas décadas inmorales. Sería tratar igual a situaciones muy distintas, tan distintas como equiparar a un luchador (en el acierto o en el error) que asume todos los riesgos, con alguien que debiendo cumplir y hacer cumplir la ley por la salvaguarda del cuerpo social, viola esa ley de todas las formas posibles”**.
(Semnario Brecha Sección OPINION 20/04/07)

21. Editorial: “¿Es posible llegar al 'nunca más'?”

En nota publicada por “La República” se cuestiona la posibilidad de llegar al “nunca más” debido a que las investigaciones de los casos de violaciones de los DD.HH cometidos durante el periodo dictatorial (1973-1985) **“siguen estando en el centro de la atención y los supuestos éticos y morales que están en juego son permanentes y no finalizarán cuando dejen de existir quienes protagonizaron directamente los hechos”**. Días anteriores el periodista Roger Rodríguez, publicó un trabajo afirmando que el ex dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y del sindicato de Funes, León Duarte, habría sido identificado en un campo de concentración clandestino, en dependencias del Batallón N° 13. De confirmarse la información, el destacado militante social, que se creía había sido asesinado en la Argentina luego de su pasaje por el centro de detención clandestino “Automotores Orletti”, habría sido ultimado en nuestro país y sus restos, como los de tantos otros, no se han podido encontrar todavía. En este sentido, en la nota de “La República” se afirma **“Esperemos que la Justicia actúe a la altura de su cometido fundamental para el afianzamiento de la democracia, determinando hechos y sancionando a los responsables de las aberraciones”**. **“Por supuesto, es loable que el gobierno trabaje para arribar a una situación en que la sociedad pueda mirar el pasado y, en conjunto, decir “nunca más”. Pero para que ello ocurra todavía tendrá que seguir avanzando la justicia”**.
(La República Sección EDITORIAL 20/04/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

www.cee-chile.org de la **Universidad ARCIS de Chile**

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la **Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil**

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la **Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**